



## REVISTAS DE PREDADORAS: DOCUMENTO TÉCNICO

Autor: Cristóbal Castro Vera

Fecha: 04/10/2023

### Contexto

En las últimas décadas, el avance de la ciencia ha sido significativo y vertiginoso, contribuyendo a la generación de nuevo conocimiento en una amplia gama de disciplinas, otorgando un mejor entendimiento del mundo que nos rodea, permitiéndonos abordar grandes desafíos globales como el cambio climático o del surgimiento de enfermedades emergentes como el COVID19.

A la par de este acelerado avance en la ciencia, ha habido una evolución también creciente en la forma en que se realiza la investigación científica y cómo se comparten los resultados, aspecto estrechamente relacionado con el avance del movimiento de Acceso Abierto (Open Access) y los desafíos asociados a la implementación de este, como la necesidad de mantener procesos de revisión de calidad e integridad de la investigación.

Actualmente, las revistas científicas realizan un esfuerzo enorme por garantizar el desarrollo sistemático, la originalidad, la confiabilidad y la precisión de los estudios científicos presentados a través de procesos editoriales y de revisión por pares. Ya que la calidad de estos procesos también refleja la calidad general del conocimiento científico producido por la actividad científica (Labbé & Labbé, 2012)<sup>1</sup>. Aún cuando, la mayoría de las revistas científicas poseen procesos que cumplen con garantías antes mencionadas, en el último tiempo ha surgido un conjunto de revistas que no cumplen con la calidad esperada ni poseen los procesos editoriales y de revisión por pares adecuados, nos referimos a las llamadas “*revistas depredadoras*”.

### Definición

Una revista depredadora (también conocidas como "predatory journal" en inglés), es un término acuñado por Jeffrey Beall, bibliotecario y académico de la Universidad de Colorado en su famoso artículo publicado en la revista Nature, “*Predatory publishers are corrupting open access*” (Beall, 2012)<sup>2</sup>, y que buscaba dar cuenta de revistas que de manera fraudulenta se hacen pasar por revistas científicas legítimas pero que carecen de los estándares de calidad adecuados. El Committee on Publication Ethics (COPE) definió de manera general estas revistas como “publicaciones sistemáticas con fines de lucro de contenido supuestamente académico (en revistas y artículos, monografías, libros o actas de congresos) de forma engañosa o fraudulenta y sin ningún respeto por la garantía

---

<sup>1</sup> Labbé, C., & Labbé, D. (2012). Duplicate and fake publications in the scientific literature: How many SCiGen papers in computer science? *Scientometrics*, 94(1), 379-396. <https://doi.org/10.1007/s11192-012-0781-y>

<sup>2</sup> Beall, J. (2012). Predatory publishers are corrupting open access. *Nature*, 489(7415), 179. <https://doi.org/10.1038/489179a>

## REVISTAS DEPRADORAS: DOCUMENTO TÉCNICO

de calidad” (Discussion document: Predatory Publishing, 2019)<sup>3</sup>. Sin embargo, hasta la fecha no existe una definición acordada por toda la comunidad científica de lo que constituye una revista depredadora (Cobey et al., 2018)<sup>4</sup>. No obstante, lo anterior, existe un consenso de que el auge de estas revistas se ha convertido en una amenaza significativa para la ciencia, la confiabilidad y legitimidad de la investigación (Beall, 2016; Ferris & Winker, 2017)<sup>5,6</sup>, y que la falta de una definición acordada representa una gran barrera para combatir este problema y un factor que ha contribuido al crecimiento de este tipo de revistas (Grudniewicz et al., 2019, Cobey et al, 2018)<sup>7</sup>.

### Identificación de revistas depredadoras

Si bien muchas veces resulta difícil identificar este tipo de revistas, muchas de ellas comparten características similares entre las que se cuentan el cobro de costos elevadas a los autores para publicar sus trabajos sin proporcionar los servicios editoriales y así como la falta de procedimientos de calidad (como la revisión por pares) socavando así el prestigio e integridad de la investigación académica (Ojala et al., 2020; Beall, 2012)<sup>8</sup>, la utilización de sitios web que aparentan ser los editoriales legítimos, el envío de correo spam a los investigadores solicitando manuscritos (Grudniewicz et al., 2019) o la falta de transparencia respecto a información básica como los costos de publicación o los procesos internos de revisión y publicación, entre otros.

En 2015 COPE, en conjunto con Jeffrey Beall, publicaron un conjunto de criterios para determinar las editoriales que publican revistas depredadoras (Beall, 2015)<sup>9</sup>. Utilizando estos criterios creo en 2016 la Lista de Beall<sup>10</sup>, uno de los listados de editoriales depredadoras más conocidos y referencia principal en esta materia. Los criterios de evaluación se centran principalmente en los procesos y

---

<sup>3</sup> Discussion document: Predatory Publishing. (2019). <https://doi.org/10.24318/cope.2019.3.6>

<sup>4</sup> Cobey, K. D., Lalu, M. M., Skidmore, B., Ahmadzai, N., Grudniewicz, A., & Moher, D. (2018). What is a predatory Journal? A scoping review. *F1000Research*, 7, 1001. <https://doi.org/10.12688/f1000research.15256.1>

<sup>5</sup> Beall, J. (2016). Essential information about predatory publishers and journals. *International higher education*, 86, 2-3. <https://doi.org/10.6017/ihe.2016.86.9358>

<sup>6</sup> Ferris, L. E., & Winker, M. A. (2017b). Ethical issues in publishing in predatory journals. *Biochemia Medica*, 27(2), 279-284. <https://doi.org/10.11613/bm.2017.030>

<sup>7</sup> Grudniewicz, A., Moher, D., Cobey, K. D., Bryson, G. L., Cukier, S., Allen, K., Ardern, C. L., Balcom, L., Barros, T., Berger, M., Ciro, J. B., Cugusi, L., Donaldson, M. R., Egger, M., Graham, I. D., Hodgkinson, M. J., Khan, K. M., Mabizela, M., Manca, A., . . . Lalu, M. M. (2019). Predatory Journals: No definition, no defence. *Nature*, 576(7786), 210-212. <https://doi.org/10.1038/d41586-019-03759-y>

<sup>8</sup> Ojala, M., Reynolds, R. R., & Johnson, K. G. (2020). Predatory Journal Challenges and Responses. *Serials Librarian*, 78(1-4), 98-103. <https://doi.org/10.1080/0361526x.2020.1722894>

<sup>9</sup> Beall, J. (2015). Criteria for Determining Predatory Open-Access Publishers. COPE. <https://web.archive.org/web/20190405020715/https://beallslist.weebly.com/uploads/3/0/9/5/30958339/criteria-2015.pdf>

<sup>10</sup> <https://beallslist.net/>

## REVISTAS DEPRADORAS: DOCUMENTO TÉCNICO

prácticas de las editoriales. Por otro lado, Cabells Scholarly Analytics (CSA), empresa que ofrece servicios editoriales y reportes sobre revistas depredadoras, ha utilizado un enfoque opuesto al de Beall, catalogando las revistas que cumplen con criterios establecidos, en lugar de aquellas que no (Koerber et al., 2020)<sup>11</sup>.

La publicación de listas como la Beall o Cabells representan un avance, sin embargo, no son los únicos esfuerzos para la identificación de las revistas depredadoras. Las sociedades científicas y las editoriales (incluida Springer Nature) han ayudado a establecer la iniciativa “*Think Check Submit*” (Piensa, Verifique, Envíe en español) campaña para guiar a los autores en la decisión de publicar en revistas científicas y que por medio de un sitio web<sup>12</sup>, ofrece recomendaciones claras sobre cómo publicar en una revista acreditada mediante videos instructivos, listas de verificación para la evaluación de revistas y libros y capítulos, en general, muchos buenos consejos para verificar la credibilidad de las revistas.

### Magnitud del problema

El número exacto de revistas depredadores es sumamente difícil de determinar debido a la naturaleza clandestina de este tipo de publicaciones, a su proliferación constante y no regulada de estas revistas y a la complejidad inherente de establecer criterios estandarizados de evaluación. Por un lado, la lista de Beall en su última versión (antes de ser retirada en 2017) había identificado más de 1.000 revistas, otros autores como Shen y Björk (2015)<sup>13</sup> han estimado la existencia de cerca de 8.000 revistas depredadoras y la asombrosa cifra de 420 mil artículos publicados en dichas revistas en 2014, y por otro lado, Cabells, estimaba en cerca de 15 mil en 2021 (Linacre, 2021)<sup>14</sup>.

---

<sup>11</sup> Koerber, A., Starkey, J. C., Ardon-Dryer, K., Cummins, R. G., Eko, L., & Kee, K. F. (2020). A Qualitative content analysis of watchlists vs safelists: How do they address the issue of predatory publishing? *The Journal of Academic Librarianship*, 46(6), 102236. <https://doi.org/10.1016/j.acalib.2020.102236>

<sup>12</sup> <https://thinkchecksubmit.org/>

<sup>13</sup> Shen, C., & Björk, B. (2015). ‘Predatory’ Open Access: A longitudinal study of article volumes and market characteristics. *BMC Medicine*, 13(1). <https://doi.org/10.1186/s12916-015-0469-2>

<sup>14</sup> Linacre, S. (2021). Mountain to climb. *The source*. <https://blog.cabells.com/2021/09/01/mountain-to-climb/>

## REVISTAS DEPRADORAS: DOCUMENTO TÉCNICO

### Recomendaciones para identificar revistas depredadoras

No se debe subestimar o minimizar el impacto que tienen las revistas depredadoras en la trayectoria y carrera de un académico. La confianza y el prestigio son aspectos que demora en construirse y que es muy fácil de perder, y en ese sentido la integridad de un académico puede ver afectada si publica en revistas conocidas como depredadoras. Es decir, no será bien visto por la comunidad académica una persona que habitualmente publica sus trabajos en revistas depredadoras.

Debido a lo anterior, y en base a la información anterior y considerando a continuación se enumeran una serie de recomendaciones recopiladas desde distintas fuentes (Leonard et al., 2021; Discussion document: Predatory Publishing, 2019)<sup>15</sup> para identificar revistas y editoriales depredadoras:

- **Señales tempranas de alerta.** Existen otras señales de alerta que nos permiten percatarnos de la presencia de una revista depredadora: La revista no posee ISSN; el nombre de la revista es igual o fácilmente confundido con el de otra; la revista posee tiempos de publicación muy rápidos (por ejemplo, dentro de una semana o 48 horas); la revista en su sitio web tiene un mal uso del lenguaje (incluyendo mala gramática) o mala presentación de la descripción y lineamientos de la revista; la revista no posee política de correcciones o retractaciones de los artículos; entre otros.
- **Sea cauteloso al momento de elegir una revista para publicar.** Tenga cuidado cuando se trata de invitaciones no solicitadas para enviar. ¿Cuántas veces al mes recibe un correo electrónico no solicitado para presentar en una conferencia internacional que cubre temas fuera de su experiencia? ¿O recibir invitaciones para publicar en una revista de la que nunca ha oído hablar? ¿La invitación parece profesional y legítima? ¿Sus áreas de especialización coinciden con los objetivos y el alcance de la publicación? ¿Es razonable el tiempo de respuesta propuesto para proporcionar un manuscrito revisado por pares? Si respondió "no" a cualquiera de estas preguntas, trátelas como una señal de alerta, advirtiéndole que considere si lo está solicitando un editor potencialmente de mala reputación.
- **Evaluar la legitimidad de las revistas.** Las editoriales legítimas brindan un acceso fácil a sus publicaciones, es posible que revistas depredadoras no publiquen ningún artículo o que la calidad de estos sea deficiente. Hágase las siguientes preguntas ¿Es posible acceder fácilmente a los números actuales o pasados de la revista? ¿La cantidad de publicaciones en los números de la revista y la frecuencia de estos son consistentes en el tiempo? Si no puede acceder a las publicaciones o si al revisar estas sospecha del rigor científico de la revista o de la coherencia de estas con el alcance y misión de la revista, evalúe respecto a publicar en dicha revista.

---

<sup>15</sup> Leonard, M., Stapleton, S., Collins, P., Selfe, T., & Cataldo, T. T. (2021). Ten simple rules for avoiding predatory publishing scams. PLOS Computational Biology, 17(9), e1009377.  
<https://doi.org/10.1371/journal.pcbi.1009377>



## REVISTAS DEPRADORAS: DOCUMENTO TÉCNICO

- **Revisar la Indexación e impacto de la revista.** Revise si la revista esta indexada en bases de datos de buena reputación como, por ejemplo: Web of Science, Scopus, PubMed, o en directorios como el Directory of Open Access Journals (DOAJ). Hágase las siguientes preguntas ¿Esta indexada la revista en la que quiero publicar? ¿La revista es de Acceso Abierto? ¿Está incluido en DOAJ? Ante cualquier sospecha, consulte el sitio web de la revista para ver si hay alguna afirmación de indexación y verifique que esté cubierta por las fuentes indicadas. Muchas bases de datos examinan cuidadosamente las revistas para su inclusión basándose en criterios transparentes.
- **Revise consistencia en el factor de impacto.** Revise el factor de impacto, muchas veces estas revistas pueden anunciar un factor de impacto falso o sobreestimado, o simplemente se rehúsan a declararlos. Los factores de impacto de las revistas pueden verificarse en la base de datos legitimadas por la comunidad científica como Journal Citation Reports (JCR) vinculado a Web of Science o el Scimago Journal Rank (SJR) asociado a Scopus. Revise la consistencia de la información, por ejemplo, si una revista declara un factor de impacto JIF (del JCR) la revista debe estar indexada a Web of Science.
- **Identificar editores y comité editorial.** Identificar correctamente a los editores a cargo de la revista resulta crucial al momento de analizar la legitimidad de esta. Razones de sospecha son: la falta de información sobre la afiliación, calificaciones o especialidad del editor; que el editor en jefe también es el propietario/editor, o el editor en jefe también es el editor de muchas otras revistas, especialmente en campos no relacionados. Asimismo, si la información del comité editorial no está disponible, es falsa o inapropiada para la revista; faltan la información sobre la afiliación, calificaciones o especialidad de los miembros del consejo editorial, son razones para sospechar.
- **Examine los procesos y estándares de revisión de pares.** La revisión por pares es uno de los procesos clave que permiten garantizar la ética y proceso de evaluación de calidad de una revista. De modo que se recomienda siempre verificar que el proceso de revisión este bien definido. Verifique si los revisores son reconocidos en el sitio web de la revista y si reconoce a alguno de los revisores como autoridad en el campo. Pregúntese ¿El proceso de revisión de pares es transparentado por la revista? ¿Cuánto es la duración del proceso de revisión? ¿Coincide con sus expectativas? ¿Existen políticas para abordar malas conductas en investigación o para manejar conflictos de interés y sesgos?
- **Revise las tarifas de APC de la revista.** La información sobre las tarifas de APC (aquellas que se cobran a los autores por publicar en una revista de acceso abierto) de revistas legítimas son fácil de encontrar y comprender. Las revistas, incluidas las de acceso abierto y las de suscripción, también pueden incurrir en cargos por páginas o tarifas por servicios de valor agregado, como la traducción. Las revistas legítimas que cobran tarifas por la publicación en acceso abierto generalmente ofrecen exenciones para investigadores de países de ingresos bajos y medianos o que demuestren necesidad financiera. Es importante comprender que



UNIVERSIDAD  
SAN SEBASTIAN  
VOCACIÓN POR LA EXCELENCIA

### **REVISTAS DEPREDADORAS: DOCUMENTO TÉCNICO**

los APC elevados no necesariamente se correlacionan con prácticas fraudulentas. Sospeche si las revistas que no publican sus tarifas o si estos son demasiado bajos o si el pago exige la transferencia de derechos de autor.